



Asamblea General

Distr. general
3 de abril de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 136 del programa

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Marinko Avramović (Bosnia y Herzegovina)

I. Introducción

1. Las recomendaciones formuladas anteriormente por la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 136 del programa figuran en el informe de la Comisión publicado con la signatura [A/77/673](#).
2. La Quinta Comisión reanudó el examen del tema en sus sesiones 27ª y 28ª, celebradas los días 9 y 31 de marzo de 2023. Las declaraciones y observaciones formuladas en el transcurso del examen oficial del tema figuran en las actas resumidas correspondientes¹.
3. Para seguir examinando el tema, la Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:

Fortalecimiento de la rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas

12º informe del Secretario General sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas: fortalecimiento de la rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas ([A/77/692](#))

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/77/743](#))

Actividades relacionadas con la cadena de suministro en la Secretaría de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General sobre las actividades relacionadas con la cadena de suministro en la Secretaría de las Naciones Unidas ([A/76/613](#))

¹ [A/C.5/77/SR.27](#) y [A/C.5/77/SR.28](#).



Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/76/722](#))

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría de la aplicación de restricciones tras la separación del servicio al personal que participa en el proceso de adquisiciones ([A/76/139](#))

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría de la planificación de la demanda y las fuentes de abastecimiento de las operaciones de paz ([A/76/595](#))

Nota del Secretario General por la que se señala el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de las prácticas contemporáneas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de externalización de servicios a proveedores de servicios comerciales ([JIU/REP/2019/9](#)) ([A/75/551](#))

Nota del Secretario General por la que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección relativo al examen de las prácticas contemporáneas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de externalización de servicios a proveedores de servicios comerciales ([A/75/551/Add.1](#))

Invertir en la prevención y la consolidación de la paz

Informe del Secretario General sobre la inversión en la prevención y la consolidación de la paz ([A/76/732](#))

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/76/821](#))

II. Examen de proyectos de propuestas

A. Proyecto de resolución [A/C.5/77/L.32](#)

4. En su 28ª sesión, celebrada el 31 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas” ([A/C.5/77/L.32](#)), presentado por la Presidencia de la Comisión sobre la base de las consultas oficiosas coordinadas por la delegación del Japón.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución ([A/C.5/77/L.32](#)) sin someterlo a votación (véase el párr. 8).

B. Proyecto de decisión [A/C.5/77/L.33](#)

6. En su 28ª sesión, celebrada el 31 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura” ([A/C.5/77/L.33](#)), presentado por la Presidencia de la Comisión.

7. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión [A/C.5/77/L.33](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 9).

III. Recomendación de la Quinta Comisión

8. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones [59/272](#), de 23 de diciembre de 2004, y [60/254](#), de 8 de mayo de 2006, la sección I de su resolución [60/260](#), de 8 de mayo de 2006, y sus resoluciones [60/283](#), de 7 de julio de 2006, [61/245](#), de 22 de diciembre de 2006, [63/276](#), de 7 de abril de 2009, [64/259](#), de 29 de marzo de 2010, [66/257](#), de 9 de abril de 2012, [67/253](#), de 12 de abril de 2013, [68/264](#), de 9 de abril de 2014, [69/272](#), de 2 de abril de 2015, [70/255](#), de 1 de abril de 2016, [71/283](#), de 6 de abril de 2017, [72/303](#), de 5 de julio de 2018, [73/289](#), de 15 de abril de 2019, y [74/271](#), de 13 de abril de 2020, así como su decisión 74/571, de 3 de septiembre de 2020,

Reafirmando su compromiso de reforzar la rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas y la rendición de cuentas del Secretario General por el desempeño de la Secretaría ante todos los Estados Miembros,

Poniendo de relieve que la rendición de cuentas es un pilar fundamental de la gestión eficaz y eficiente que requiere la atención y el firme compromiso de la Secretaría a todos los niveles, especialmente al más alto nivel,

Reconociendo y reafirmando la importante función que compete a los órganos de supervisión en el desarrollo de un sistema de rendición de cuentas que sea adecuado para las Naciones Unidas,

Habiendo examinado el 12º informe del Secretario General sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas: fortalecimiento de la rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* del 12º informe del Secretario General sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas: fortalecimiento de la rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas;

2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;

3. *Acoge con beneplácito* los continuos esfuerzos del Secretario General encaminados a fortalecer la cultura de rendición de cuentas en toda la Secretaría de las Naciones Unidas, destaca que la rendición de cuentas es un principio central de la reforma de la gestión y solicita al Secretario General que siga esforzándose por asegurar que haya una sólida cultura de rendición de cuentas y asegurar que se cumplan los reglamentos y normas y se logren resultados;

4. *Reafirma* que la Quinta Comisión es su Comisión Principal a la que incumbe la responsabilidad de las cuestiones administrativas y presupuestarias, y reafirma también la función de la Quinta Comisión de analizar exhaustivamente y aprobar los recursos humanos y financieros y las políticas correspondientes, con miras

¹ [A/77/692](#).

² [A/77/743](#).

a asegurar la ejecución plena, efectiva y eficiente de todos los programas y las actividades encomendados por mandato y la aplicación de las políticas a ese respecto;

5. *Reconoce* la importancia de la gestión basada en los resultados y la presentación de informes de ejecución, solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos dirigidos a reforzar la implementación de la gestión basada en los resultados, entre otras cosas mejorando los programas eficaces de creación de capacidad y capacitación, el seguimiento de los programas y la presentación de informes, y que siga incrementando la utilización de datos y análisis como herramienta estratégica para fundamentar la adopción de decisiones, incluso por parte de los Estados Miembros, y que en su próximo informe sobre los progresos realizados facilite información sobre los efectos de la utilización de datos y análisis en la adopción por la Organización de una cultura de resultados en la Secretaría;

6. *Recuerda* el párrafo 15 del informe de la Comisión Consultiva y solicita al Secretario General que siga facilitando información sobre los entregables y los resultados y sobre la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes en los informes pertinentes, incluso sobre la armonización de los marcos de planificación y presentación de informes de ejecución, con miras a fortalecer la eficiencia general del sistema de rendición de cuentas de las Naciones Unidas;

7. *Solicita* al Secretario General que siga buscando otros posibles aspectos en que sea necesario armonizar los procedimientos de presentación de informes y que facilite información al respecto en su próximo informe sobre la rendición de cuentas;

8. *Solicita también* al Secretario General que vele por que las actividades promuevan la eficiencia en función de los costos y la transparencia y se lleven a cabo de conformidad con el marco legislativo de las Naciones Unidas, incluidos el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas³, sin dejar de rendir cuentas a la Asamblea General;

9. *Reitera* su solicitud al Secretario General de que en su próximo informe sobre los progresos realizados presente un análisis del cumplimiento de los objetivos de gestión y las medidas de la ejecución de los pactos del personal directivo superior, en particular de las metas establecidas en los pactos, y que vele por que se adopten medidas apropiadas en los casos de incumplimiento;

10. *Destaca* que los pactos del personal directivo superior y los planes de trabajo de los funcionarios deben ajustarse a las actividades programáticas aprobadas;

11. *Reitera* que la presentación oportuna de los documentos es un aspecto importante de la rendición de cuentas de la Secretaría a los Estados Miembros, observa que es necesario proseguir los esfuerzos para afrontar los problemas subyacentes relacionados con la documentación y, a este respecto, solicita al Secretario General que vele por que en los pactos del personal directivo superior se siga incluyendo un indicador de gestión relacionado con esta cuestión, y que en su próximo informe sobre los progresos realizados incluya información sobre cómo se ha utilizado el indicador para mejorar la rendición de cuentas del personal directivo superior y la presentación oportuna de los documentos;

12. *Recuerda* el párrafo 24 del informe de la Comisión Consultiva, y solicita al Secretario General que inste a su personal directivo superior a que cumpla los objetivos geográficos que figuran en los pactos del personal directivo superior;

13. *Recuerda también* el párrafo 55 del informe de la Comisión Consultiva, y observa que en los futuros informes del Secretario General sobre los progresos

³ [ST/SGB/2013/4](#) y [ST/SGB/2013/4/Amend.1](#).

realizados en el sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas seguirán figurando los anexos actuales;

14. *Recuerda además* el párrafo 31 del informe de la Comisión Consultiva y destaca la importancia de que el Secretario General vele por que los procesos de gestión del desempeño de la Organización sigan siendo eficaces y por que el sistema de calificaciones del desempeño refleje el desempeño real;

15. *Destaca* que sigue siendo necesario que haya un buen sistema de delegación de autoridad con funciones y responsabilidades claramente delimitadas y bien definidas para las personas a todos los niveles en quienes se delega autoridad, mecanismos de presentación de informes sobre la supervisión de la autoridad delegada, medidas de mitigación del riesgo y salvaguardia, y mecanismos de respuesta en caso de mala gestión o abuso de autoridad;

16. *Recuerda* los párrafos 35 y 37 del informe de la Comisión Consultiva, y solicita al Secretario General que aclare la relación entre la Sede y los lugares de destino sobre el terreno durante el establecimiento de las misiones y durante los períodos de transición de las misiones, en lo que respecta a la delegación de autoridad, y que facilite información en su próximo informe sobre los progresos realizados;

17. *Recuerda también* el párrafo 48 del informe de la Comisión Consultiva, observa la publicación del manual de sensibilización sobre el fraude y la corrupción para contribuir al marco de lucha contra el fraude y la corrupción en las Naciones Unidas, y alienta al Secretario General a que procure que esté disponible en los seis idiomas oficiales cuando sea beneficioso para la participación externa, con los recursos disponibles y sin sentar precedente, y a que prosiga sus esfuerzos para desarrollar la prevención de los riesgos y la respuesta para hacer frente a los riesgos críticos señalados;

18. *Destaca* las funciones indispensables de los mecanismos de supervisión externa e interna, desempeñadas a través de exámenes de auditoría periódicos y la publicación de recomendaciones pertinentes, y que la aplicación plena y oportuna de las recomendaciones de los órganos de supervisión, cuyo objeto es fortalecer la actuación de los administradores en la vigilancia de las actividades sobre las que deben rendir cuentas, es una parte esencial de todo sistema efectivo de rendición de cuentas;

19. *Observa con aprecio* los progresos realizados en las cuestiones de conducta y disciplina, incluida la revisión de la política para hacer frente a la discriminación, el acoso, incluido el acoso sexual, y el abuso de autoridad, y solicita al Secretario General que prosiga con el cambio cultural a fin de garantizar un lugar de trabajo en el que la discriminación, el acoso, incluido el acoso sexual, y el abuso de autoridad no se toleren, los perpetradores rindan cuentas y el personal denuncie las faltas de conducta sin temor;

20. *Recuerda* el párrafo 56 del informe de la Comisión Consultiva, pone de relieve que la plena transparencia es crucial para garantizar la rendición de cuentas, y solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para aumentar la transparencia, en particular facilitando a los órganos legislativos y de supervisión el acceso a plataformas y portales de datos digitales, según proceda para el cumplimiento de sus respectivos mandatos;

21. *Recuerda también* el párrafo 57 del informe de la Comisión Consultiva, y confía en que el próximo informe sobre los progresos realizados incluirá información sobre el uso por la Organización de una definición común de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas;

22. *Recuerda además* su resolución [64/259](#) y la definición de rendición de cuentas que en ella figura, que incluye la obligación que tienen la Secretaría y sus funcionarios de responder de todas las decisiones y medidas adoptadas por ellos sin excepción a fin de lograr objetivos y resultados de alta calidad de manera oportuna y eficaz en función de los costos, en la aplicación y el cumplimiento plenos de todos los mandatos conferidos a la Secretaría por los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas y otros órganos subsidiarios establecidos por ellos;

23. *Solicita* al Secretario General que asegure que sus boletines se ajusten plenamente a las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General;

24. *Solicita también* al Secretario General que asegure que todas las resoluciones pertinentes, incluidas las de carácter intersectorial, relacionadas con la labor de departamentos, oficinas y otras entidades concretas, se señalen a la atención del personal directivo que corresponda y que este las tenga en cuenta en el desempeño de sus actividades.

9. La Quinta Comisión recomienda además a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura

A

La Asamblea General decide aplazar hasta la segunda parte de la continuación de su septuagésimo séptimo período de sesiones el examen de los documentos siguientes:

Tema 136

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Invertir en la prevención y la consolidación de la paz

Informe del Secretario General sobre la inversión en la prevención y la consolidación de la paz¹

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²

B

La Asamblea General decide aplazar hasta la parte principal de su septuagésimo octavo período de sesiones el examen de los siguientes documentos:

Tema 138

Presupuesto por programas para 2023

Planificación de las inversiones de capital

Informe del Secretario General sobre la planificación de las inversiones de capital³

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁴

¹ [A/76/732](#).

² [A/76/821](#).

³ [A/77/519](#).

⁴ [A/77/7/Add.23](#).

Estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones

Informe del Secretario General sobre la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones⁵

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁶

Nota del Secretario General por la que se señala el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “La ciberseguridad en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas”⁷

Nota del Secretario General por la que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “La ciberseguridad en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas”⁸

⁵ [A/77/489](#).

⁶ [A/77/7/Add.22](#).

⁷ [A/77/88](#).

⁸ [A/77/88/Add.1](#).